ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – ID. Nº 353.470

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 14:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en las Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del comité evaluador, a fin de proceder a la Evaluación de la Oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – ID. Nº 353.470,** convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha veintiuno de noviembre del corriente año.----------

Para tal efecto, en concordancia con las disposiciones del art° 11 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución SNNA N° 97/2018** de fecha17 de setiembre de dos mil dieciocho, quienes son las siguientes personas:

1. **Lic. Osvaldo Hugo Giménez Pecci,** Director General de la **Dirección General de Administración y Finanzas**.
2. **Abg. Nelson Gerardo Coronel Fernández,** Director General de la **Dirección General de Asesoría Jurídica**
3. **Lic. Rubén Méndez,** Director de la **Dirección de Finanzas.**
4. **Lic. Alicia Franco,** Directora de la **Dirección Administrativa**.
5. **Lic. Cristina Ferraro,** Directora de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**.
6. **Sr. Walter Coronel**, Coordinador de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**.

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – ID. Nº 353.470.**
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación.
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en los numerales 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones.
- Recomendaciones

SEGUNDO : Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 21/2018** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorar de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1723/2018, correspondiente al PAC Institucional Nº 353.470, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 11.000.000 (Guaraníes Once Millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura N° 42**, de fecha 21 de noviembre del corriente, que fuera realizada tras efectuar una prórroga de la fecha de recepción y apertura de ofertas debido a la falta de cantidad mínima de oferentes. A pesar de ello en este caso nuevamente se dejó asentada la recepción de una (una) sola oferta, para su análisis técnico, legal y económico, que se detalla a continuación:

FIRMAS OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
FIRE MASTERS S.R.L. Vigencia de la Oferta: 90 días	Gs. 7.071.400 (Guaraníes siete millones setenta y un mil cuatrocientos)

Que, como se indica en la mencionada acta de apertura, se han agotado las instancias conforme a los lineamientos de la Resolución DNCP N° 522/15 en cuanto a prórroga de fecha de apertura por falta de cantidad mínima de ofertas, y habiéndose presentado una sola oferta en la fecha prorrogada, en este caso se prosigue con la verificación de documentos sustanciales presentados por el único oferente.----------

CUARTO: Que el comité de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 numeral 1 del Decreto reglamentario procede a analizar la oferta de la firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** en

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual, en concordancia con lo establecido en las **IAO 31** de la Carta de Invitación, se procede a analizar en detalle los siguientes documentos:

Formulario de Oferta y Lista de Precios, ésta última descargada del SICP:
La firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** presenta el formulario de oferta y la lista de precios, debidamente completado y firmado.----------

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente:
El firmante de la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**; es el Sr. Marco Troncoso, en calidad de Socio Director, a quien se otorgó el uso de la firma social para representar a la empresa, de conformidad a los términos de la escritura de *Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social* (escritura matriz N° 54, folio 80 y sgte., del protocolo de la División Civil "A", del Registro Notarial N° 30, de Asunción); así también presentó copia de Cédula de Identidad, y de esta manera se tiene por acreditado las facultades suficientes para representar y comprometer a la firma oferente.----------

Garantía de Mantenimiento de la Oferta:
La firma **FIRE MASTERS S.R.L.**; presenta la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y por el monto requerido.----------

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03:

La firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** presentó junto con su oferta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente completada, firmada y aclarada por el Sr. Marco Troncoso, cuyos documentos que acreditan su identidad y facultades de representación ya fueron verificados anteriormente.----------

Por su parte, este Comité también realizó las verificaciones a través de la las páginas web https://www.documentos.gov.py, confirmándose que el Sr. Marco Troncoso, con C.I. N° 1.477.586, y la Sra. Ana María López de Troncoso, con C.I.N° 1.990.479, socios de la firma FIRE MASTERS S.R.L., no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), conforme a los certificados N° 689951 y 698961, respectivamente.----------

QUINTO:

Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada se ajusta sustancialmente a la Carta de invitación, o si en cambio correspondería eliminarse por no cumplir o no se ajustarse sustancialmente, el comité de evaluación constata que la firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación; y procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro:

	Oferente: FIRE MASTERS S.R.L.	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**FIRE MASTERS S.R.L.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 y sus modificaciones, en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la oferta presentada, procede a registrarla en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Si bien se cuenta con una sola oferta, se cumple con dicho procedimiento y además se aclara que no se observaron errores aritméticos en la lista de precios.----------

En cuanto al margen de preferencia nacional, si bien la empresa FIRE MASTERS SRL presenta el documento (Certificado N° 39942), en este caso no será aplicado debido a que, como se mencionó anteriormente, se cuenta con una sola oferta.----------

SÉPTIMO: Por tanto, a continuación se inicia con el análisis en detalle la única oferta presentada, correspondiente a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

Ítems del llamado Servicio de recarga de extintores con ID: 353470						Oferente: FIRE MASTERS S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	46191601-002	Recarga de extintores de 4 Kg Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	28	FM	Paraguay	35,200	985,600	-32.31
2	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg. Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	22	FM	Paraguay	52,800	1,161,600	-32.31
3	46191601-002	Recarga de Extintores de 8 kg. Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	43	FM	Paraguay	70,400	3,027,200	-32.31
4	46191601-002	Recarga de Extintores de 1 kg. Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	10	FM	Paraguay	22,500	225,000	-25.00
5	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 kg. Tipo AB	Unidad	UNIDAD	19	FM	Paraguay	88,000	1,672,000	-32.31
								Precio Total	**7,071,400**	

Seguidamente se procede a seleccionar provisoriamente a la mencionada oferta de la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de Invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

El Comité menciona primeramente que del **análisis de los precios** ofertados, se constató que en los ítems N° 1, 2, 3, y 5, se han superado los márgenes indicados en la resolución DNCP N° 411/18, si bien mínimamente, como se puede observar en el cuadro transcripto y en el cuadro comparativo de ofertas, por lo que se procedió a solicitar las explicaciones al oferente conforme al procedimiento establecido.----------

El requerimiento sobre desglose se remitió en fecha 30/11/2018 a las 14:15, otorgando un plazo de 1 día hábil a partir de la recepción; y la correspondiente respuesta fue presentada por el oferente en fecha 03/12/2018 a las 11:27 horas, en donde declara la composición de los precios ofertados:

COMPOSICION DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Ofertado	Mano de Obra	Transporte	Impuesto	Insumo
1	Recarga de Extintores de 4 Kg Tipo ABC	Unidad	35.200	8.096	2.816	15.840	8.448
2	Recarga de Extintores de 6 Kg Tipo ABC	Unidad	52.800	13.464	3.960	25.344	10.032
3	Recarga de Extintores de 8 Kg Tipo ABC	Unidad	70.400	16.896	5.069	34.496	13.939
5	Recarga de Extintores de 10 Kg Tipo AB	Unidad	88.000	19.360	6.688	43.120	18.832

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN ENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ing. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Habiendo considerado las explicaciones brindadas por el oferente, y reiterando que se tratan de precios por debajo de la estimación de costo, y por ende a favor de la institución, los miembros del Comité concluyen que los precios ofertados son razonables y aceptables para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos de la Carta de Invitación.----------

En cuanto a la **experiencia**, el oferente cumple y excede los montos solicitados, comprobados a través de copias de contratos acompañados de copias sus respectivas órdenes de compra:

Oferente: FIRE MASTERS S.R.L.				
Año	**Contrato**	**Monto**	**50% de la oferta**	**Observación**
2016	ESSAP. ID N° 312869	37,717,400	3,535,700	Cumple
2017	Junta Municipal de Asunción. ID 327867	6,720,000		Cumple

En cuanto a la **Capacidad técnica**: el oferente presentó la Declaración Jurada de que posee toda la infraestructura necesaria así como el personal técnico calificado para los servicios requeridos y copia de la Constancia de Registro del INTN vigente, cabe mencionar además agregó otras documentaciones como ser: Constancia de registro del Ministerio de Industria y Comercio, como *Empresas extintoras* (Ensambladoras de Extintores portátiles, y Servicio de verificación, mantenimiento y recarga).----------

En cuanto a otros documentos formales también requeridos por la Carta de Invitación, se deja constancia que todos los documentos fueron presentados y verificados, como ser: certificado de cumplimiento tributario, patente, y Declaración Jurada en la que se garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, se encuentran debidamente presentadas en la oferta, por lo que no fue necesario solicitarlas.----------

Por último, y para lo que hubiere lugar, se realizó una verificación a través de la la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata que la firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.**, no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado paraguayo.----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente apartado.----------

OCTAVO: Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios de establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, el cual demostró que cumple sustancialmente todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, éste Comité procede a emitir la recomendación correspondiente a la máxima autoridad, de la siguiente forma:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – ID. Nº 353.470,** a la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 7.071.400 (Guaraníes Siete Millones Setenta y Un Mil Cuatrocientos),** por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Carta de Invitación, conforme a la siguiente lista de precios:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 21/2018 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"ID: 353470						Adjudicación: FIRE MASTERS S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de extintores de 4 Kg Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	28	FM	Paraguay	35.200	985.600
2	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg. Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	22	FM	Paraguay	52.800	1.161.600
3	46191601-002	Recarga de Extintores de 8 kg. Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	43	FM	Paraguay	70.400	3.027.200
4	46191601-002	Recarga de Extintores de 1 kg. Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	10	FM	Paraguay	22.500	225.000

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

5	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 kg. Tipo AB	Unidad	UNIDAD	19	FM	Paraguay	88.000	1.672.000
								Precio Total	**7.071.400**

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – ID. Nº 353.470**, para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial. ----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 15.30 horas.----------

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precios Adjudicados.**

Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Director General **Dirección General de Administración y Finanzas**

Lic. Rubén Méndez, Director **Dirección de Finanzas**

Abg. Nelson Coronel Fernández, Director General de la **Dirección General de Asesoría Jurídica**

Lic. Cristina Ferraro, Directora de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**

Lic. Alicia Franco, Directora de la **Dirección Administrativa**

Sr. Walter Coronel, Coordinador de la **Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**

ANEXO 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2018 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" – ID. Nº 353.470

Ítems del llamado Servicio de recarga de extintores con ID: 353470								Oferente: FIRE MASTERS S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario estimado	Precio total estimado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga de extintores de 4 Kg Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	28	52,000	1,456,000	FM	Paraguay	35,200	985,600
2	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg. Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	22	78,000	1,716,000	FM	Paraguay	52,800	1,161,600
3	46191601-002	Recarga de Extintores de 8 kg. Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	43	104,000	4,472,000	FM	Paraguay	70,400	3,027,200
4	46191601-002	Recarga de Extintores de 1 kg. Tipo ABC	Unidad	UNIDAD	10	30,000	300,000	FM	Paraguay	22,500	225,000
5	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 kg. Tipo AB	Unidad	UNIDAD	19	130,000	2,470,000	FM	Paraguay	88,000	1,672,000
										Precio Total	**7,071,400**

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia